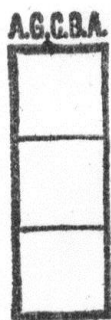


INFORME EJECUTIVO

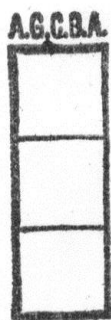
Lugar y fecha de emisión del Informe de Auditoría	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Diciembre de 2013						
Código del Proyecto	09.12.04						
Denominación del Proyecto	"Apoyo a la Primera Infancia"						
Objeto	Actividad 6 "La ciudad crece con los chicos" del Programa 67 "Desarrollo Integral Infantil"						
Objetivo	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de economía, eficiencia y eficacia de la actividad 6 del Programa 67.						
Unidad Ejecutora	Dirección General de Fortalecimiento de la Sociedad Civil						
Presupuesto distributivo 2011	Jur	U E	Progra ma	Ac t	Inc	Descripción	Presupuesto
	45	47 6	67	6		La ciudad crece con los chicos	22.012.140
					2	Bienes de consumo	1.306.474
					3	Servicios no personales	971.666
					4	Bienes de uso	1.400.000
					5	Transferencias	18.334.000
Tareas de campo	Las tareas de campo se llevaron a cabo desde el mes de mayo de 2012 al mes de febrero de 2013.						
Principales conclusiones	El organismo auditado presenta debilidades de gestión que han sido plasmadas en las observaciones de este informe, para lo cual el Ministerio de Desarrollo Social deberá tomar las medidas conducentes a fin de implementar vías de solución y de cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por esta AGCBA. En particular, se observó la ausencia de conservación de documentación propia de la gestión, lo cual dificulta el control interno del programa auditado; así como falencias inherentes a la prestación alimentaria, la rendición de fondos. Sobre el control y supervisión a cargo del Programa de la gestión de los centros, se verificaron situaciones como la imposibilidad de determinar el cumplimiento de la normativa respecto a la cantidad de maestros por sala ni a la cantidad de niños por sala, así como las diferencias en la información sobre la cantidad de niños y niñas asistidos según la fuente utilizada. Respecto a la planta física, se considera favorable la articulación entre el Programa CPI y la Agencia Gubernamental de Control para establecer las medidas de seguridad e higiene que deben cumplir cada uno de los Centros. Entre las acciones positivas se destaca, además, la aprobación mediante resolución de un manual de procedimientos (posterior a						



	las tareas de campo pero previo a la publicación de este informe). En este marco, en función del cambio en la normativa de base (manual de procedimientos y convenio) se considera recomendable efectuar una auditoría de seguimiento para analizar todas las correcciones efectuadas desde su vigencia (año 2013).
Principales Observaciones	Estructura orgánico-funcional - La atención integral de los niños y niñas en los CPI forma parte de las responsabilidades primarias de la DGNyA y de la DGFSCIV, y a la vez integra las acciones de la Dirección Operativa de Apoyo a la Primera Infancia. Antecedentes y marco general - No se ha aprobado formalmente un manual de procedimientos que contemple los diferentes circuitos, procedimientos y registros comunes y unificados para todos los CPI no desarrollados por la normativa¹ Presupuesto - No se incluye a los CPI en la descripción presupuestaria del Programa que finalmente ejecuta los recursos financieros para su implementación (Programa 63) - Se han abonado montos en concepto de becas mensuales a CPI que no habían iniciado actividades. Esta situación se verificó en 3 CPI sobre una muestra de 14, tratándose de pagos de 1 a 3 meses previos al inicio de actividades.² Prestación alimentaria - Incumplimientos en la utilización de los volúmenes diseñados en el pliego 30/SIGAF/2011 que en términos de almacenamiento y conservación siendo un elemento que repercute en la capacidad real de los volúmenes a ser almacenados y conservados con el riesgo de contaminación de alimentos. - Inadecuado almacenamiento y conservación de alimentos perecederos y no perecederos; y ausencia e ilegibilidad de rotulado nutricional y de etiquetado de alimentos en los CPI de la muestra.

¹ En su descargo, el ente auditado remitió copia de la Resolución N° 407-MDSGC-2013 (del 18 de marzo de 2013) mediante la cual aprueba los Lineamientos Generales y Objetivos del Programa Centros de Primera Infancia – Manual de Procedimientos.

² En su descargo, el ente auditado indicó que el pago previo al funcionamiento de los CPIs se ha debido a la necesidad de cubrir los gastos correspondientes tanto a la adquisición del equipamiento necesario para el correcto funcionamiento del CPI como así también para la toma de personal con antelación al inicio de actividades. En el caso particular del CPI "Pequitas" cabe aclarar que además de dichos gastos, se requirió cubrir gastos de adecuación edilicia del inmueble. Se hace saber que en la actualidad el otorgamiento de dichos fondos se encuentra contemplado en la normativa vigente (Resolución N° 407-MDSGC-2013 y la Resolución N° 449-MDSGC-2013).



	• No se encuentran determinadas en el pliego las cantidades de alimentos / preparaciones para niños/niñas menores del año. Equipos técnicos de los CPI • No existen registros del control por parte del Programa del cumplimiento de los perfiles del personal de los CPI según los requisitos establecidos por normativa. • La DGFSVIC no brindó información completa respecto a los registros de asistencia de niños y niñas de los CPI por sala de los CPI de la muestra. No es posible determinar el cumplimiento de la normativa respecto a la cantidad de maestros por sala ni a la cantidad de niños por sala. Supervisión por parte del GCBA a los CPI • El Programa no instrumentó un diseño unificado para la confección de informes escritos por parte de los supervisores para dar cuenta del funcionamiento mensual de los Centros. • El ente auditado no brindó informes de control y supervisión sobre 5 CPI de los 14 de la muestra, ni brindó la totalidad de los informes mensuales de otros 2 CPI. En estos casos no hay registros del funcionamiento mensual de la gestión de esos CPI por parte del GCBA. Visitas oculares • En las visitas oculares se comprobaron deficiencias edilicias en los espacios de 5 de los 14 Centros de la muestra. Población beneficiaria. Evaluación de resultados. El ente auditado no brindó información completa respecto a los registros mensuales por sala de asistencia de los niños y niñas a los CPI de la muestra. No es posible determinar exactamente la demanda satisfecha del Programa ni de manera global ni por las líneas de acción establecidas por normativa (franja etaria). Los datos sobre la cantidad de niños y niñas asistidos difieren según la fuente utilizada.
--	---

